

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
RGL.MGC.02.8.

DEC.ALC.SECC.1RA.Nº 4798
LAS CONDES, 02 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio. Secc. 1 ra. Nº 5127 de fecha 28 de diciembre de 2009, que pone en vigencia el Programa Subsidio a la Vejez e Invalidez 2010.
- Informe de Imputación Nº 2709 de fecha 26 de noviembre de 2010
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social, de fecha noviembre de 2010.
- El Decreto Alcaldicio Secc. 1 ra. Nº 5181 de fecha 12 de diciembre de 2008.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1- **RECONÓCESE** como Beneficiario del "**Programa Subsidio a la Vejez e Invalidez 2010**", a la persona que se indica a continuación, para que perciba un subsidio por los meses de **Noviembre y Diciembre de 2010**.

BENEFICIARIOS INVALIDEZ:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	C.I.	DOMICILIO
1	SERRANO LIENQUEO ERIK	20.647.264-2	AV. VITAL APOQUINDO 1690 B/C-5 D/202

- 2- PÁGUESE al beneficiario del Programa, Individualizado en el punto Nº 1 del presente Decreto, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la suma de \$50.000.- mensuales.

3.- El gasto se imputará al subítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidio a la Vejez e Invalidez 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL**

fines consiguientes.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Depto.Finanzas
- Contraloria Municipal.
- Depto. de Acc. Y Asist. Social (2)
- Of. De partes.
- OFPA DAAS _____/
- OFPA DECOM _____/